



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00984018--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la AGRUPACIÓN BIALET MASSÉ (ABM) solicita autorización para implementar el dictado de CURSOS INTENSIVOS DE VERANO 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de esta herramienta favorece al avance académico de los estudiantes, así como brinda soluciones al atraso y a la deserción;

Que la inclusión de las materias solicitadas en los Cursos Intensivos de Verano contribuirá a mejorar el desempeño académico de los estudiantes, al brindarles la oportunidad de dedicar un tiempo exclusivo al estudio de estas materias;

Que permitiría a los estudiantes aprovechar el tiempo, para luego poder cursar sus correlativas sin tener que esperar el paso de los meses para poder retomar cursado de una rama de correlativas, resultando en una optimización económica tanto para los estudiantes como para la universidad;

La pronta transición a los nuevos planes 2025 para las carreras de ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la modalidad de dictado de Cursos Intensivos de Verano 2025.

Art. 2º).- Encomendar a la Secretaría Académica la coordinación, inscripción y comunicación de los cursos que se ofrezcan.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría General, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Biología y Geología al Área Comunicación Institucional a fin de dar difusión y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl